

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**MONREAL, ANUNCIA GRUPO PLURAL PARA MODIFICAR MINUTA DE GUARDIA NACIONAL;
IGNACIO MIER: CONFISCAR BIENES MOSTRENCOS**

Un día después que el pleno regresó a comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, para buscar consenso de grupos parlamentarias con representación en el Senado, el coordinador del grupo mayor, perfila virtual “Parlamento abierto” y grupo plural, para modificar el decreto, en plazo no mayor a 10 días hábiles.

Término, que establece Reglamento interno en Cámara Alta, para que los integrantes de aquellas comisiones que presiden Eduardo Ramírez Aguilar y Rafael Espino de la Peña, vuelva a poner a consideración del pleno de senadores, el dictamen.

Modificación al decreto, sería añadir artículo Transitorio, en el que se otorgue más facultad a Cámara de Senadores, en materia de seguridad pública; coloquialmente, algo parecido a comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en la colegisladora.

O sea, control y rendición de cuentas en la Guardia Nacional.

Y otorgarle más carácter civil, cual exigieron antier, en la discusión del asunto, representantes del PRI, Sylvana Beltrones Sánchez y Claudia Ruiz Massieu Salinas, así como la panista de Puebla, Nadia Navarro Acevedo, cual anotamos ayer, en este espacio.



Ayer también, el coordinador del grupo mayor en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, durante su intervención en la clausura del Taller Legislativo, “10 por México”, que organiza el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa -egresó sexta generación-, Monreal, fue puntual.

A los jóvenes que hicieron el curso que ofreció el Senado -en el que colaboran con su apoyo, representantes del PRD Juan Manuel Fócil Pérez, Tabasco y Antonio García Conejo, Michoacán-, Ricardo Monreal, ofreció cursillo, del estatus que tiene en una de las sedes del Poder Legislativo, la minuta que modifica artículo V Transitorio, en materia de Guardia Nacional.

La cual, explicó a la nueva generación que aprendió el taller legislativo, amplía el plazo que aprobó el Congreso en el 2019, de otorgar a las Fuerzas Armadas, legitimidad y constitucionalidad en sus actos, para actuar como auxiliares de la seguridad pública en los pueblos, en las carreteras, en los municipios y estados.

.”Nosotros le otorgamos un plazo de marzo del 2019 a marzo del 2024, es decir, en un año 6 meses, ese plazo se cumple y cuando se cumpla ese plazo, deben de retornar a sus cuarteles, los soldados y los marinos y alguna parte del Congreso so, sostiene que, en 18 meses, no va a ser posible formar un grupo civil, un cuerpo de seguridad que pueda sustituir al Ejército o a los marinos que está bajo el amparo constitucional del 5° Transitorio”, ilustró el coordinador del grupo mayor en el Senado.

Lo que se plantea, observó a sexta generación de jóvenes que se prepararon en el Senado, en materia legislativa, es que no sea sólo a marzo del 2024, sino que pueda ampliarse a marzo del 2028, porque la reforma es racional, es indispensable y es oportuna.

En el cursillo que en materia cameral ofreció el también presidente de la Junta de Coordinación Política, rechazó especulaciones y fue puntual:

-“Pero ayer, no se votó, dado que es una reforma constitucional, se requieren dos terceras partes de los integrantes presentes y, ayer, estaban casi todos, 127 senadores y senadoras, de 128 y requeríamos 85-86 senadores”.



-“Morena tiene 61, más nuestros aliados del PES, 4; 5, el Partido del Trabajo; y 6, el Partido Verde que, en total, hacen 14 ó 15 senadores, que sumados a los 61, serían 76 y nos faltarían 10 senadores o senadoras y sólo podrían provenir o del PRI o del PRD o del Movimiento Ciudadano o del Grupo Plural”.

-“Por eso fue que, ayer, se regresó a comisiones el dictamen”, observó.

-“El regreso a comisiones dictaminadoras, necesita rediscutirse y en un plazo de 10 días, tiene que deliberarse y votarse. Esos 10 días, son una oportunidad para que las comisiones presenten un dictamen nuevo o bien, ratifiquen su decisión de sólo un dictamen, el que ya presentaron”.

-“Sólo hay dos hipótesis jurídicas, la primera, es confirmar el artículo Transitorio propuesto a modificar, que ayer discutimos; o que las comisiones puedan proponer una alternativa y un nuevo dictamen”, señala.

Conciliador, cual su tesis política, de presidenciable en Morena, ofrece:

-“En lo personal, me pronuncio porque busquemos una nueva alternativa; como líder de la mayoría, como coordinador del grupo mayoritario, he planteado que rediscutamos con libertad y pluralidad la posibilidad de un encuentro; que aquí se haga, en el Senado de la República y que se haga con todas las fuerzas políticas”.

Tajante, desmintió que el bipartidismo, Morena-PRI, sea el que tenga acuerdo para aprobar controversial, puyante y candente asunto.

-“No es exacto, de que Morena ya tiene un acuerdo con el PRI y que sólo será con el PRI o con una parte del PRI, la búsqueda del acuerdo. ¡No!, no es así”, perfila Ricardo Monreal.

Próxima semana, asegura, fracciones parlamentarias y Grupo Plural, “de manera honesta, seria, abierta”, buscarán construir una propuesta de redacción alterna, de consenso.

Con dedicatoria a varios destinatarios, añadió:



-“Yo sí creo en los consensos, creo que lo podemos lograr. Creo que es momento de pensar por México, no de pensar en una posición personal”.

Institucional, defendió el proyecto que confronta a la oposición, con el gobierno federal y Morena:

-“Creo además que el Ejército y la Marina, son instituciones respetables y que mucho le han servido al país. Y que el hecho de ampliar el plazo en este artículo constitucional, no implica militarización. Es simplemente ampliar el plazo para el cual, la Constitución les permita actuar a soldados y marinos en labores de seguridad pública”.

De no ampliar ese plazo, hasta el 2028, advierte, en marzo del 2024, los casi 100 mil soldados y marinos que están en este momento prestando labores de seguridad pública, tendrían que regresarse a sus cuarteles y entonces, los únicos que estarían alegres y contentos, son los delincuentes, el crimen organizado, porque no habría fuerza que los pudiera enfrentar o detener”.

-“Es un asunto de la mayor gravedad posible. No es un asunto trivial, no es un asunto accesorio, no es un asunto simple y sencillamente insustancial, por eso es que vamos a hacer un esfuerzo plural”, reiteró.

Tras revelar que ayer conversó con los jefes de bancada en el Senado y del Grupo Plural, rechazó bipartidismo (Morena-PRI), en el asunto:

-“¡No!, nuestro propósito y la intención del presidente de la Junta de Coordinación Política, es que todos abracemos la causa y que en el Senado, podamos construir una alternativa. Tenemos que demostrar a México que tenemos capacidad y talento de construir alternativa para la sociedad”.

Senadores, resaltó, tienen interés en que los mexicanos, tengan protección contra la delincuencia, extorsión, secuestro, “y nosotros tenemos obligación de construir instrumentos para ofrecérselos a la sociedad y que se sientan protegidos en sus familias, en sus bienes, en sus propiedades”.



Ricardo Monreal, externó confianza que antes de los 10 días hábiles que señala el Reglamento del Senado, alcancen consenso en aprobar el asunto.

La alternativa, dijo, se puede construir con la opinión de los gobernadores, titulares de seguridad pública en los estados, municipio y especialistas en la materia. Lo idóneo, insiste, es construir un grupo plural de alto nivel y que se encarguen de la redacción de la nueva alternativa.

-“Tenemos que demostrarle a la sociedad que somos capaces de poderlo hacer y que no es el interés personal o partidista ni la raja política la que nos interesa, sino la gente es la que nos preocupa”, considera Monreal.

¡Venga!

EN EL CHACALEO

Antier, en sesión ordinaria de la representación popular en San Lázaro, el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco y su correligionaria, Juanita Guerra, presentaron iniciativa que considera confiscar bienes mostrencos, esos que, sin dueño, están en las instituciones bancarias o financieras del país, y que son recursos ilícitos... Recuperar esos dineros, considera el proyecto, para destinarlos a fortalecer cuerpos de seguridad pública en los estados y municipios... La representante popular de Morena, a nombre de su coordinador, presentó el decreto en la tribuna... Reforma al artículo 61, en Ley de Instituciones de Crédito, sustentó la diputada, es para el objetivo de pacificar a la nación y coadyuvar a cumplir con las políticas públicas en materia de seguridad. “En esta Legislatura, se tiene el compromiso de ser la de a seguridad, la que provee al Estado de las herramientas para recuperar la dignidad social, la paz y el imperio de la ley”, ilustró al pleno de los diputados... Iniciativa que promueve Ignacio Mier, permitirá rentabilidad y eficiencia de recursos mostrencos, “que hoy, a consecuencia de vacíos legales, no pueden utilizarse, ni orientarse para nada” ... La reforma a aquella norma que regula instituciones de crédito en este país, considera que el fin del proyecto, no es el uso de recursos particulares, “pues en su calidad de mostrencos, las cuentas no son susceptibles de reclamos” ... En posicionamiento parlamentario, senadores del PAN, definen: “No queremos que los militares abandonen las calles, lo que queremos es que cambien la estrategia de seguridad que es lo que ha fallado”... La República, añaden, “tiene el mismo modelo de seguridad, sin que de resultado, por el contrario, los delitos aumentan. ¿Para qué seguir haciendo lo mismo, si obtenemos los mismos resultados?”... Reiteran respeto y reconocimiento a las Fuerzas Armadas, y ponderan: “el problema no son ellos, ni la Guardia Nacional, el problema es que han abandonado el



fortalecimiento de las policías locales, han encargado más de 20 funciones no relacionadas con la seguridad a los militares y no hay estrategia”... Y tras acusar que, en los hechos, no cumplen con el mandato para que la Guardia Nacional tenga mando civil, exigen nuevo acuerdo nacional, “para que tengamos una estrategia de seguridad eficaz”... Santiago Creel Miranda, presidente de los diputados, dijo que en dictamen de la minuta que analizan en el Senado, en materia de Guardia Nacional, esperan qué resuelven las comisiones unidas, sobre el sentido la dirección, modificación o el retiro de la iniciativa. El legislador panista, señala que es un falso debate que si regresan a los cuarteles, o no, integrantes de las Fuerzas Armadas en Guardia Nacional; si deben o no permanecer en la calle. “Los militares siempre van a estar custodiando el territorio nacional, no estarán en sus cuarteles, ¿por qué?, porque tienen dos funciones que cumplir, la seguridad nacional y salvaguardar la soberanía del país. Y luego tienen que supervisar la seguridad interior, o sea, la preservación de nuestra vida institucional, “ni más ni menos y de la gobernabilidad del país, de la estabilidad del gobierno, que los gobiernos funcionen”... La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, 470 votos a favor, dictamen por el que considera que el delito de desaparición forzada de personas constituya un crimen de lesa humanidad -delitos que no prescriben-, en términos del Estatuto de Roma... El decreto, se turnó al Senado, para sus efectos constitucionales... De igual manera, nuestros representantes populares aprobaron reforma a fracción III del artículo 40 en Ley de la FGR, que faculta a los agentes del MP de la Federación, recibir acusaciones o querellas que les presenten en forma oral, por escrito o, a través de medios digitales, incluso, mediante denuncias anónimas, en términos de las disposiciones aplicables... La empresa, Data Centers, presentó en México, moderna tecnología en sistemas de prevención y combate a incendio, con base en el uso de agua nebulizada de alta presión, HI-FOG, considera evolución de los sistemas de rociadores para combatir un siniestro, sin causar daños a otros equipos que se utilizan para la protección y resguardo... Es decir, en nuestro país, está a la venta el equipo más moderno, ante un siniestro, sin dañar equipos de infraestructura tecnológica... Que los senadores, Mario Zamora Gastélum, Manuel Añorve, Jorge Carlos Ramírez Marín, y Verónica Martínez García, del PRI, son los que están por votar a favor el decreto de minuta en materia de Guardia Nacional, comentan en los pasillos del Congreso... Faltarían 4 ó 5, y es mentira que sea 1... Señalan que Rubén Ignacio Moreira Valdez, arengó a su correligionaria y paisana, votar a favor del proyecto, toda vez que, él, la impulsó al escaño que ocupa... En este asunto, dicen, están listos para “derrumbar, doblar y quebrar Paredes”... ¡Qué tal!... Cuentan además que, el coordinador del PRI en San Lázaro, al igual que “el tal amlito”, le sacaron voluminoso expediente, en el que tácitamente le dicen: “coopelas o cuello”... Y por ello, ejerce “obediencia ciega”, para que el asunto, se apruebe... ¿Será verdad? ¿Eh?...